



Canelones, 3 de abril de 2024

RESOLUCIÓN N° 60/2024

ACTA N° 13/2024

VISTO: que se dan clases de cocina por medio de el Espacio Cultural EMAO, en Juanico

RESULTANDO: que las Artesanas de Juanico prestan sus instalaciones para dichas clases

CONSIDERANDO: que para esta actividad se genera gasto de gas y agua, este Municipio considera de orden hacerse cargo de dicho gasto, hasta 2 garrafas de 13k y el consumo de agua potable por mes.

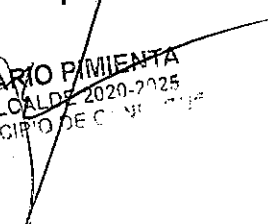
EL CONCEJO MUNICIPAL DE CANELONES

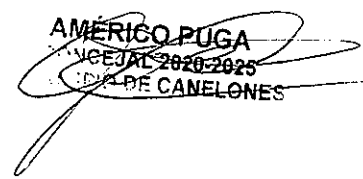
RESUELVE:

1.- APROBAR el ACUERDO con Artesanas de Juanico, RUT 020077580014 quienes prestarán sus instalaciones para clases de cocina impartidas por el espacio Cultural EMAO en Juanico en el 2024 y el Municipio se hará cargo del gasto de hasta 2 garrafas mensuales y el costo en agua potable, aproximadamente un gasto total de hasta \$3.500.00(pesos uruguayos tres mil quinientos)

2.-COMUNÍQUESE a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Dirección Gral. de RRFF, Contaduría, delegados del TCR y Auditoria Interna. Incorpórese la presente al registro de Resoluciones de éste Municipio
t.g.131


CLAUDIO BENÍTEZ
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE CANELONES


DARÍO PIMENTÁ
ALCALDE 2020-2025
MUNICIPIO DE CANELONES


AMÉRICO PUGA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE CANELONES